

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena el registro y publicación de la Revisión Parcial de las Normas Subsidiarias del municipio de Salteras (Sevilla).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara inhábil el período comprendido entre el día 1 de agosto y el día 8 de septiembre de 2010, ambos inclusive, y el período comprendido entre el día 22 de diciembre de 2010 y el día 7 de enero de 2011, ambos inclusive, a efectos del cómputo de plazos de los procesos selectivos y de provisión de puestos de trabajo del personal a excepción de las convocatorias con cargo a proyectos de investigación, que disponen de un calendario preestablecido.

Con el objeto de favorecer el cumplimiento de los plazos establecidos en las bases de las convocatorias de los

procesos selectivos y de provisión de puestos de trabajo del personal, la localización y comunicación entre los miembros de los Tribunales, así como la comunicación con los distintos participantes en dichos procesos que pudieran verse afectadas, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas,

RESUELVE

Declarar inhábil el periodo comprendido entre el día 1 de agosto y el día 8 de septiembre de 2010, ambos inclusive, y el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2010 y el día 7 de enero de 2011, ambos inclusive, a efectos del cómputo de plazos, para todos los procesos selectivos y de provisión de puestos de trabajo del personal de la Universidad de Córdoba, a excepción de las convocatorias con cargo a proyectos de investigación, que disponen de un calendario preestablecido.

Córdoba, 18 de marzo de 2010.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.